



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 339.18

Salta, 21 SEP 2018
Expte. N° 6351/18

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 193/18, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **AUDITORIA** de quinto año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.**

Que a fs. 15 obra Acta de Cierre de Inscripción informando que no se ha recibido ninguna solicitud de inscripción de postulantes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/18, de fecha 11.09.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 318/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 17 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

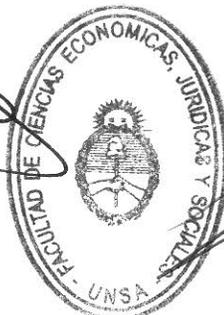
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Acta de Cierre de Inscripción que figura a fs. 15 del Expediente N° 6351/18.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **AUDITORIA** de quinto año, primer cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 193/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a Sede Regional Tartagal, al Departamento de Contabilidad y remítase copia a: Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa